

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
Centenario del Inicio de la Revolución."

## SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/708/10  
México, D.F., a 17 de noviembre de 2010



**Secretarios de la Cámara de Senadores  
del H. Congreso de la Unión**  
P r e s e n t e s

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, corresponde al Titular del Ejecutivo Federal designar a los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese Órgano Legislativo, la propuesta de designación de Mario Palma Rojo, como miembro de la Junta de Gobierno, para un nuevo periodo que iniciaría el 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como copia del Acta de Nacimiento y del curriculum vitae de la citada persona.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Subsecretario,

  
**Lic. Julián Hernández Santillán**

C.c.p.- Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación.- Presente.  
Lic. Gabriel Contreras Saldivar, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. Oficio número 3.1899/2010.  
Lic. José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Minutario**  
SEL/002172/2010  
UEL/311

JEV/JALC/AFL  


ANEXO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
PRESENTE.**

Con motivo de la reforma a los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 7 de abril de 2006, se creó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía como un organismo con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ajeno a la competencia y tutela de los tres poderes tradicionales de la Unión.

Su responsabilidad primordial consiste en normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y cuenta con facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia. De esta manera, se cumple con una función pública de la mayor importancia, consistente en suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

De acuerdo con nuestra Constitución y con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la dirección del Instituto está confiada a una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, designados en forma escalonada por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En cumplimiento a dicho mandato, en octubre de 2008 quedó conformada la primera Junta de Gobierno del Instituto. Entre los miembros de la Junta de Gobierno aprobados por esa Soberanía, se encuentra el C. Mario Palma Rojo, cuyo encargo terminará el



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

próximo 31 de diciembre de 2010, conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo transitorio de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En tal virtud, con el propósito de dar continuidad a los trabajos realizados durante la gestión del C. Palma Rojo y, considerando que el artículo 68 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece en su segundo párrafo que los miembros de la Junta de Gobierno pueden ser designados para ocupar el cargo hasta por dos ocasiones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, someto a la alta consideración del Senado de la República la designación del C. Mario Palma Rojo como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica, para un nuevo periodo del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2018.

Durante su encargo, el C. Mario Palma Rojo se ha desempeñado con profesionalismo, imparcialidad y eficiencia, y ha contribuido con sus conocimientos y experiencia al cumplimiento de los objetivos y fines del Instituto. Asimismo, como en su momento tuvo oportunidad de constatarlo esa H. Cámara de Senadores, su capacidad y experiencia acreditada lo hacen idóneo para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Gobierno.

Mario Palma es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Derecho por la *London School of Economics and Political Science*. En el ámbito académico, ha sido catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Nacional Autónoma de México y ha sido ponente en diversos foros internacionales en materia estadística. Sus aportaciones en esta materia han sido



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

reconocidas con la medalla "Henri Willem Methrost", otorgada en 1995 por el Instituto Internacional de Estadística, con sede en La Haya, Países Bajos, así como con la condecoración "Adolphe Quetelet", en 1999, por el Instituto Nacional de Estadística (ISI).

Cuenta con una amplia trayectoria profesional en el sector público y específicamente en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, donde se ha desempeñado por más de 10 años, ocupando los cargos de Subdirector de Normatividad y Servicios Técnicos, Coordinador Ejecutivo y Coordinador Administrativo. Asimismo, ha sido Director de Promoción del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Subsecretario de Desarrollo Regional en la Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretario de Innovación y Calidad en la Secretaría de Turismo y Oficial Mayor en las Secretarías de Economía y Turismo, entre otros.

Finalmente, el C. Mario Palma Rojo continúa cumplimiento con los requisitos que exige el artículo 69 de la Ley de la materia para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como podrá corroborarlo esa H. Cámara en el expediente que se acompaña a la presente.

Las cualidades demostradas durante su desempeño como miembro de la Junta de Gobierno, así como su capacidad y experiencia sustentan la determinación del Ejecutivo Federal de someter a la consideración de la Cámara de Senadores la designación del C. Mario Palma Rojo como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto para un nuevo periodo, y estoy cierto de que las señoras y señores legisladores arribarán a la conclusión de que es la persona idónea para desempeñar dicho cargo.



Hoja de firma de la comunicación por la que el Presidente de la República somete a la consideración de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la designación del C. Mario Palma Rojo como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

México, Distrito Federal, a dieciseis de noviembre de dos mil diez.

**EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several large, sweeping loops and strokes.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**